



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Mediante resolución de Alcaldía número 410/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, se aprobó definitivamente el Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en el municipio de Oropesa y Corchuela, de la operadora TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., con CIF A-82018474.

El texto íntegro de la resolución dictada en el expediente 63/2019 se encuentra publicado en la siguiente dirección: <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es/board>, con indicación de los recursos que proceden a partir de la presente publicación.

Oropesa y Corchuela, 23 de octubre de 2020.–El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.ºI.-4796